



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B  
11401 Jerez de la Frontera  
*E-mail – [federación@fapd.org](mailto:federación@fapd.org)*

☎ 956 18 75 85  
Fax 956 18 75 86

## CAMPEONATO PROVINCIAL

PESCA MAR-COSTA

FEDERACION ANDALUZA

LIGA DE CLUBES

14 y 15 de Marzo de 2026

Playa Recta de Balerma

Andalucía

FAPD



A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Andalucía



**CIRCULAR 04/26**

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA MAR-COSTA**, en sus categorías **LIGA CLUBES**, que tendrá lugar el **14 y 15 de Marzo 2026**, en la Playa de Balerna.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, , deberá remitirse antes del próximo **día 8 de Marzo**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo. .

.  
.

**Fecha límite el día 8 de Marzo 2026**

Almería a 19 de Febrero 2026.

**Delegado Territorial de la F.A.P.D. en Almería**



Juan Antonio Muñoz Úbeda

|               |                                           |
|---------------|-------------------------------------------|
| <b>SALIDA</b> | FEDERACION ANDALUZA<br>DE PESCA DEPORTIVA |
|               | Fecha<br><b>19 de Febrero 2026</b>        |
|               | Número<br><b>04/26</b>                    |



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B  
11401 Jerez de la Frontera  
E-mail – [federación@fapd.org](mailto:federación@fapd.org)

☎ 956 18 75 85  
Fax 956 18 75 86

**Delegación Territorial de**

**CAMPEONATO PROVINCIAL MAR COSTA LIGA DE CLUBES 2026**

**Playa de Balerna , 14 y 15 de Marzo de 2026**

| Nombre y apellidos | L.F. | Acompañantes | Nº Teléfono | Importe |
|--------------------|------|--------------|-------------|---------|
|--------------------|------|--------------|-------------|---------|

**PARTICIPANTES**

**Equipo:**

|          |  |  |  |  |
|----------|--|--|--|--|
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| Capitán: |  |  |  |  |
| Reserva: |  |  |  |  |

**Equipo**

|          |  |  |  |  |
|----------|--|--|--|--|
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| Capitán: |  |  |  |  |
| Reserva: |  |  |  |  |

**Equipo**

|          |  |  |  |  |
|----------|--|--|--|--|
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
|          |  |  |  |  |
| Capitán: |  |  |  |  |
| Reserva: |  |  |  |  |

La hoja de inscripción debe venir firmada y sellado por el Club correspondiente

Andalucía



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B  
11401 Jerez de la Frontera  
E-mail – [federación@fapd.org](mailto:federación@fapd.org)

☎ 956 18 75 85  
Fax 956 18 75 86

# CAMPEONATO PROVINCIAL

## PESCA MAR-COSTA

*Categoría* **LIGA CLUBES**

Playa de Balerna. 14 y 15 Marzo de 2026

## PROGRAMA

### SÁBADO 14 DE MARZO DE 2026

|             |                                                                       |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 16:00 horas | Recepción de participantes en la Playa de Balerna                     |
| 17:00 horas | Entrada a los puestos                                                 |
| 18:00 horas | Comienzo de la 1ª Manga                                               |
| 21:00 horas | Fin da la 1ª Manga. Pesaje y clasificación, reparto de bolsas picnic. |
| 22:00 horas | Comienzo de la 2ª Manga                                               |

### DOMINGO 15 DE MARZO DE 2026

|             |                                             |
|-------------|---------------------------------------------|
| 01:00 horas | Fin de la 2º manga. Pesaje y clasificación. |
|-------------|---------------------------------------------|

**DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO**

Andalucía

# Campeonato Provincial

## PESCA MAR-COSTA

*Categoría* **LIGA CLUBES**

Playa de Balerna . 14 y 15 de Marzo de 2026

### B A S E S

#### ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca Deportiva en Mar-Costa Liga de Clubes, Está organizado por la Delegación Territorial de Almería

#### NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

#### NORMAS ESPECÍFICAS

**De los participantes.** Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Artículo 30, punto 6. En las competiciones de Clubes si fuera descalificado un deportista el equipo no puntuaría en la clasificación final, con la excepción de las de Mar-costa.

Artículo 31, punto 3. Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por la que se regirá la competición.

Artículo 39, punto 7.: Los Clubes deberán inscribirse con su nombre oficial de registro, podrán añadir un nombre comercial previa autorización de la FEPYC. Si un mismo Club inscribe, más de un equipo, deberán figurar con el mismo nombre seguido de un número o letra, correlativos, que los distinga (1,2,3, etc. o A,B,C, etc.).

Artículo 9. Si en alguna de las mangas el Equipo-Club participase con cuatro deportistas, no cabría la descalificación

**Del escenario.** Playa de Balerna. Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán a ser posible de 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

**De la modalidad.** Pesca marítima al lazando desde costa.

**De los puestos de pesca.** Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

**De comportamiento y material deportivo.** Para efectuar el lance y recogida de las capturas se autorizará entrar en el agua hasta la rodilla. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto.

Durante la acción de traer un pez el deportista queda autorizado a entrar en el agua hasta la altura de la rodilla, y si se trata de un pez grande se autoriza la entrada en los puestos colindantes, los deportistas de estos puestos no entorpecerán la acción.

**Cañas.** Se autoriza el uso de **dos cañas** (por pescador, siempre que el escenario lo permita) en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

**Líneas.** Libre tanto en diámetro, como en su composición.

**Bajo de líneas.** Libre en diámetro y composición, éste no debe superar la longitud de la caña, ANEXO I. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

**Flotadores.** **Se permite** la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO II.

**Anzuelos.** Estará a lo previsto en el Artículo, 20 de la Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm., del ancho total. ANEXO III. Será motivo de descalificación la manipulación de los anzuelos para modificar el ancho del mismo.

**Cebos.** En caso , que la FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA proporcione el cebo , se indicara cantidad e importe del mismo. . **No se permite** el cebado de las aguas.

**Elementos auxiliares.** El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

**Capturas.** A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en el ATLA, las mediciones se efectuarán según ANEXO IV. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas, descontado su peso del total del peso de capturas válidas. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas. **Quedan prohibidas todas las especies de la familia de las RAYAS y CONGRIOS.**

Artículo 23, apartado 2, letra i). Las anguilas pescadas accidentalmente serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicará la descalificación de la manga.

Artículo 7, Capturas válidas, punto e) Las piezas incompletas como resultado de la acción de un depredador.

**De la organización.** Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

**NOTA IMPORTANTE:** LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

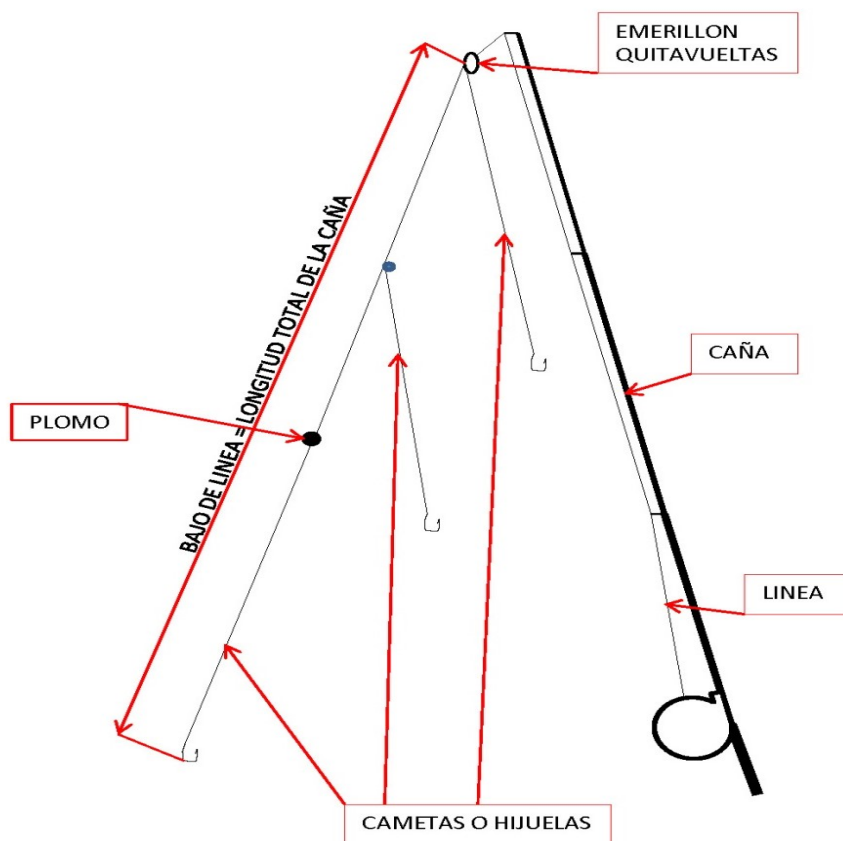
**TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN DE PRESENTAR LAS LICENCIAS FEDERATIVA Y ADMINISTRATIVAS EN VIGOR, DE LO CONTRARIO NO PUEDEN PARTICIPAR**

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

## NOTA

Todas las capturas deberán ser marcadas inmediatamente después de su captura con un corte que elimine parte del lóbulo inferior de la aleta caudal, sin que dicho marcado pueda menoscabar la medición de la talla total. ANEXO V.

## ANEXO I



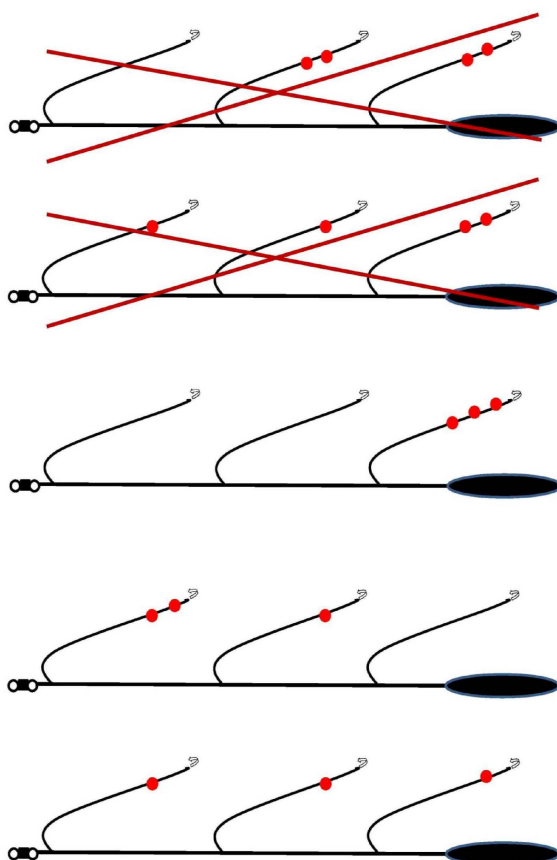
**DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA**  
LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA



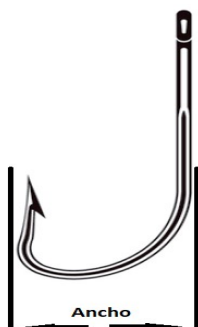
## ANEXO II

### REGLAMENTACION INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

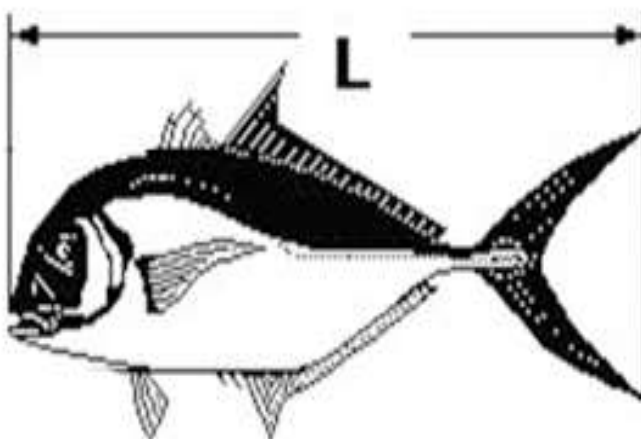
Se permite en los bajos de línea, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. Con un máximo de 3 anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelos.



## ANEXO III



## ANEXO IV



And

## ANEXO V



## JURADO y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE D. JUAN ANTONIO MUÑOZ ÚBEDA

Delegado Territorial de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES D. JOSE ENRIQUE MAÑAS LOPEZ

SECRETARIO

VOCALES

JUEZ: D.

Delegado Territorial de la F.A.P.D.  
Juan Antonio Muñoz Úbeda.

